



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00410347- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RHCD-2021-92-E-UNC-DEC#FP que toma conocimiento del Acta N° 55 de la Junta Electoral y pone en funciones en el cargo de Vicedecana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. Alejandra Noemí Rossi; y

CONSIDERANDO:

Que el mandato vicedecanal corresponde desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que la Prof. Rossi, revista en un cargo de Profesora Titular Dedicación Semi-exclusiva, en la Cátedra de Psicoterapia y Prof. Adjunta Dedicación Semi-exclusiva en Entrevista Psicológica;

Que atento a sus actividades de Docencia, Investigación y Gestión la docente mencionada ha optado por percibir su salario de Vicedecana en función de lo prescripto por la Resolución HCS N°265/1995.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disponer que la Prof. Alejandra Noemí Rossi (Leg. 36.658), desempeñe tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, con una retribución equivalente al cargo de Vicedecana Dedicación Exclusiva (Cod.411), en un todo de acuerdo a la Resolución HCS N° 265/1995, compuesta por la retribución de un Profesor Titular DSE (Cod.102), Profesor Adjunto DSE (Cod.110) y una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre los cargos de Profesor y Vicedecano mencionados, durante la vigencia de su mandato, desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Artículo 2°: Imputar la erogación indicada en el artículo 1° a A.0001.075.001.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

